

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-522-SE19,
SERVICIO DE PRODUCCION DIA DEL NIÑO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1822 /

QUILLECO, AGOSTO 13 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El decreto Alcaldicio N.° 1819 de fecha 12/08/2019, que autoriza cancelar orden de compra N.° 3649-490-SE19, por tener error en el monto.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 315, correspondiente a Dideco, solicitando licitación para "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO 2019"
- b) La información recibida telefonicamente por parte de la plataforma de Mercado Publico, donde se sugiere cancelar la orden de compra y emitir una nueva orden de compra con el valor correcto.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-522-SE19, "SERVICIO DE PRODUCCION DIA DEL NIÑO", la Empresa **EVENTOS PYP SPA**, RUT N.° 76.539.851-7, LOS ANGELES, POR UN MONTO **\$1.600.000.- IVA INCLUIDO**.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 subprograma 04.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa.



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 1402
FECHA	13/08/2019
COMPRADORA	Pamela Ontoja A